

C201651-0117

P-001

M.C.C. GERARDO CONTRERAS VEGA DIRECTOR FACULTAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA XALAPA PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el Programa Educativo LICENCIATURA EN INGENIERIA DE SOFTWARE , previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ESTRUCTURAS DE DATOS	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
HABILIDADES DE COMUNICACION	4.00	SEC2	IOD	MARINERO AGUILAR ULISES	338.00	NO	NO REUNIÓ PUNTAJE
NTRODUCCION A LA PROGRAMACION	6 00	SEC1	IOD	CRUZ LANDA ALBERTO JAIR	0.00	FAVORABLE NO FAVORABLE	REQUERIDO NO CUBRIÓ PERFIL
ARADIGMAS DE PROGRAMACION	6.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
PRINCIPIOS DE DISEÑO DE SOFTWARE	6.00	SEC2		OCHARAN HERNANDEZ JORGE OCTAVIO	659.00	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido FAVORABLE, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido NO FAVORABLE, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Titulo Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalaga Ver., 27 de enero de 2016

M.A. LILIANS AVONNE BETANCOURT TREVEDHAN

DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV

C c.p Secretaria Académica. Conocimiento

C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin

C c p Dirección de Presupuestos Mismo fin

C.c.p. Archivo